RESOLUCION 451

05 ABR 2018

Por medio de la cual se ordena efectuar unas condonaciones"

El Vicepresidente de Fondos en Administración nombrado mediante Resolución No. 0070 del 22 de enero de 2018 y de acuerdo con las facultades conferidas en la Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013 y,

CONSIDERANDO

Que mediante convenio interadministrativo No. 018 del 26 de julio de 2002, suscrito entre el DEPARTAMENTO DEL VAUPES e ICETEX, constituyo un Fondo denominado Fondo de crédito educativo del DEPARTAMENTO DEL VAUPES código 12-0379, Dicho fondo estará destinado a financiar a estudiantes oriundos del departamento del Vaupés o domiciliados en el por un lapso no inferior a 5 años, que demuestren necesidad económica y aptitud académica para que puedan iniciar y continuar estudios de Educación Superior a nivel de formación Técnica, Tecnológica y Profesional en Pregrado y Posgrado en Colombia o en el exterior, por medio de créditos reembolsables en dinero.

Que según la CLAUSULA SEGUNDA: FINALIDAD DEL FONDO fue modificada en la adición No. 06 del 05 de diciembre de 2008, el Fondo estará destinado a financiar a estudiantes oriundos del DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS o domiciliados en él por un lapso no inferior a 5 años, que demuestre necesidad económica y aptitud académica para que puedan iniciar y continuar estudios de Educación Superior a nivel de Formación Técnica, Tecnología y Profesional en Pregrado y Postgrado en Colombia o en el Exterior, por medio de créditos reembolsables en dinero o condonables de conformidad con los términos y criterios establecidos en el Reglamento Operativo del Fondo.

Que según la CLAUSULA SEXTA – JUNTA ADMINISTRADORA: fue modificada la cláusula séptima del convenio principal en la adición No. 06 del 05 de diciembre de 2008, la cual queda así: Para efectos del presente convenio se constituirá una Junta Administradora encargada de fijar las políticas del Fondo y velar por el óptimo aprovechamiento de los recursos del mismo, integrada por: a) El Gobernador del Departamento del Vaupés o su Delegado; b) El Secretario de Educación Departamental ; c) El Funcionario encargado de las funciones de Planeación Educativa; d) El Vicepresidente de Fondos en Administración del ICETEX o su Delegado. PARAGRAFO PRIMERO: Los funcionarios del ICETEX que hagan parte de la Junta Administradora o asistan a alguna de las reuniones en calidad de delegados, tendrán voz, pero no voto. PARAGRAFO SEGUNDO]: A las reuniones de la Junta Administradora podrán asistir los funcionarios que las partes consideren necesarios para el buen desarrollo del Fondo.

Que en reunión de Junta Administradora, de fecha 30 de octubre de 2017, según consta en el Acta de la misma fecha, aprueba la condonación del cuarenta (40%) del capital ($4.738.200) e intereses corrientes ($2.173.855.80) se liquidara hasta el 26 de agosto de 2009, fecha en la cual el beneficiario solicito la condonación, no generando intereses moratorios.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la condonación de las obligaciones de los beneficiarios que se relacionan a continuación, con sus especificaciones y valores, respectivos:

No.	ID SOLICITUD	TD	ID SOLICITANTE	APELLIDOS NOMBRES	% APROBADO	CAPITAL	INTERES	VALOR A CONDONAR
1	2181638	1	18205228	MARTINEZ MOLINA JOSE JULIAN	40%	$4.738.200.00	$2.173.855.80	$6.912.055.80

ARTICULO SEGUNDO: El valor de la presente resolución asciende a la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 80/100 MCTE. ($6.912.055.80)** y se imputará contablemente a la cuenta número 731050202 12 0379 91002–condonaciones por prestación.

RESOLUCION 0451

05 ABR 2018

ARTICULO TERCERO: Ordenar a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, Cartera para que efectúe el registro de los valores antes anotados, de conformidad con la parte motiva de la presente providencia.

Dada en Bogotá a los 05 ABR 2018

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

WILSON EDUARDO PINEDA GALINDO
Vicepresidente de Fondos en Administración ICETEX

	NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Bresman Gustavo Sanchez Ospina	Contratista Grupo Condonaciones		12-03-2018
Revisó	Zulima Blandon Gutierrez	Contratista Grupo Condonaciones		12-03-2018
Revisó	Yolanda Palacios Jimenez	Ejecutiva de Cuenta		13-03-2018
Revisión	Sergio Alberto Abril Reyes	Coordinador Fondos Mixtos y Alianzas VFA		13-03-2018
Revisó	Claudia Patricia Avena Pérez	Coordinadora Operativa		03-04-2018
Los arriba firmantes confirmamos que hemos revisado el documento, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y recomendamos al Vicepresidente de Fondos en Administración para que lo apruebe y Firme.				